



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-1020773987

RESUMEN EJECUTIVO

CLIENTE	YONATAN SEBASTIAN ESPITIA MONROY
NIT / C.C CLIENTE	1020773987
DIRECCIÓN	CL 13 # 13 - 62 APTO 606
SECTOR	Urbano Estrato 3
BARRIO	EL CENTRO
CIUDAD	Sogamoso
DEPARTAMENTO	Boyaca
PROPOSITO	Modelo 8-14
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS
IDENTIFICACIÓN	37278980

ANTECEDENTES

FECHA VISITA	15/11/2024
FECHA INFORME	20/11/2024
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	37 años
REMODELADO	
OCUPANTE	Arrendatario
TIPO DE INMUEBLE	Apartamento
USO ACTUAL	Vivienda

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	ANA GRACIELA MONROY ESPITIA				
NUM. ESCRITURA	1352 Escritura De Propiedad	NOTARIA	SEGUNDA	FECHA	17/05/2011
CIUDAD	Sogamoso		DEPTO	Boyaca	
ESCRITURA CATASTRAL	157590101000001850901900000077				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN					
NOMBRE DEL COMPLEJO/EDIFICIO	EDIFICIO EL SINTRAISS				
VALOR ADMINISTRACIÓN	No Tiene	MENSUALIDAD		VRxM2	
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD	S/I				

M. INMOB.	Nº
095-43623	APTO 606

OBSERVACIONES GENERALES

CL 13 # 13 - 62 APTO 606, EDIFICIO EL SINTRAISS.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DEPENDENCIAS

Sala	1	Estudio	0	Alcobas	3
Comedor	1	Estar	0	B. priv	1
Cocina	Integral	AlcServ.	0	Terraza	
Zropa	0	BServ	0	Jardín	No
Patio	0	Bsocial	1	Balcón	0

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	Si	Citofono	Si
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

Garajes		Exclusivo	NO	Sencillo	
Cubierto	NO	Privado	NO	Doble	
Descubierto	NO	Comunal	NO	Servidumb.	

VALOR COMERCIAL \$ COP 165,429,984

VALOR ASEGURABLE \$ COP 165,429,984

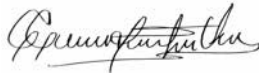
CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: No

Observación de Favorabilidad

El inmueble es NO FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. No tiene nomenclatura del apartamento (606) instalada Y DEL EDIFICIO DE ACUERDO AL CERTIFICADOD E TRADICION, para subsanar, debe instalar una nomenclatura en material acrílico o metálico, bien instalada, una vez lo realice, debe pagar 100 mil pesos para programar segunda visita y comunicarse al 3002283135.

NOMBRES Y FIRMAS

 CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS Perito Actuante C.C: 37278980 RAA: AVAL-37278980	 Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S. Nombre de la firma
---	---

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com



INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	30
Garajes	No tiene No.
Tipo de Garaje	

Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675 de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto.
Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: ACUERDO 029 DE 2016.

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA PRIVADA	M2	70.54	AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	71456000
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	70.54	AREA PRIVADA VALORADA	M2	70.54

OBSERVACIONES DE ÁREAS

CL 13 # 13 - 62 APTO 606 | EL CENTRO | Sogamoso | Boyaca está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 734, fecha: 22/07/1987, Notaría: 1 y ciudad: SOGAMOSO.

SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno	mas de 500
Escolar	Bueno	mas de 500
Asistencial	Bueno	mas de 500
Estacionamientos	Bueno	100-200
Áreas verdes	Bueno	mas de 500
Zonas recreativas	Bueno	mas de 500

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vías Pavimentadas	SI	Bueno
Transporte Público		

	Sector	Predio
Acueducto	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
Energía Eléctrica	SI	SI
Gas Natural	SI	SI

Amoblamiento Urbano

Paradero: NO Zonas verdes: Si Arborización: NO

Impacto Ambiental

Aire: NO Basura: NO Ruido: NO Cond.seguridad: NO Aguas servidas: NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA...

Estado de construcción	Usada
Tipo	VIS vivienda de interes Social
Avance(En construcción)	100%
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	6
Nº de Sótanos	1
Vida Util	100 años
Vida Remanente	63
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Ladrillo
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	Apartamento Exterior

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	Placa de concreto
Fachada	ladrillo a la vista
Ancho Fachada	6-9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en bloque aislado
Año de Construcción	1987

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.
La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.



CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	APTO	70.54	M2	\$2,345,194.00	100.00%	\$165,429,984.76
TOTALES					100%	\$165,429,984
Valor en letras			Ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos ochenta y cuatro Pesos Colombianos			

TOTAL COMERCIAL

\$165,429,984

OFERTA Y DEMANDA

Tiempo esperado de comercialización (Meses):	12
Perspectivas de valoración:	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias
Comportamiento Oferta y Demanda:	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.
Actualidad edificadora:	No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

SALVEDADES

Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Garaje: El inmueble objeto de avalúo, no cuenta con garaje, ni depósito, qué se encuentre registrado en los documentos suministrados.

Entorno: - Vecindario con buen amueblamiento urbano, vías pavimentadas en concreto flexible, en buen estado. No se observan afectaciones ambientales, de orden público o de seguridad negativas, más que las normales del municipio.

Propiedad horizontal: Escritura: 734, Fecha escritura: 22/07/1987, Notaría escritura: 1, Ciudad escritura: SOGAMOSO, Total unidades: 30, Ubicación: Apartamento Exterior , Nro. Pisos: 6, Portería: No, Horario vigilancia: 0 horas, Shut: Si, Citófono: Si, Nro. Sótanos: 1, Ascensores: No

Dependencia: Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: ACABADOS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

-NOTA DE LIQUIDACIÓN: Inmueble bajo régimen propiedad horizontal; se liquidó en el presente informe el área privada registrada en documentos jurídicos suministrados.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**; se utiliza el siguiente (s) método(s):

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	CENTRO	4	\$180,000,000	0.95	\$171,000,000	1	\$20,000,000	0	\$	\$2,435,483.87	3132707500
2	CENTRO	5	\$198,000,000	0.95	\$188,100,000	1	\$20,000,000	0	\$	\$2,271,621.62	3103103259
3	SAN MARTIN	5	\$198,000,000	0.95	\$188,100,000	1	\$20,000,000	0	\$	\$2,472,058.82	3173877140
Del inmueble		6		.	.	0		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMANO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	30	62	62	1.0	1.0	0.98	1.0	1.0	0.98	\$2,386,774.19
2	30	78	74	1.0	1.0	0.98	1.0	1.0	0.98	\$2,226,189.19
3	8	68	68	1.0	1.0	0.98	1.0	1.0	0.98	\$2,422,617.64
	37 años									
									PROMEDIO	\$2,345,193.67
									DESV. STANDAR	\$104,607.55
									COEF. VARIACION	4.46%

VALOR MÁXIMO	POR M ²	\$2,449,801.22	TOTAL	\$172,808,977.96
VALOR MÍNIMO	POR M ²	\$2,240,586.13	TOTAL	\$158,050,945.48
VALOR TOTAL	\$165,429,984.76			

Observaciones:

Enlaces:

1.-<https://www.fincaraiz.com.co/apartamento-en-venta/10823144>

2.-<https://www.fincaraiz.com.co/apartamento-en-venta/191256289>

3.-<https://www.fincaraiz.com.co/apartamento-en-venta/191503918>



UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

DIRECCIÓN:

CL 13 # 13 - 62 APTO 606 | EL CENTRO | Sogamoso | Boyaca

COORDENADAS (DD)

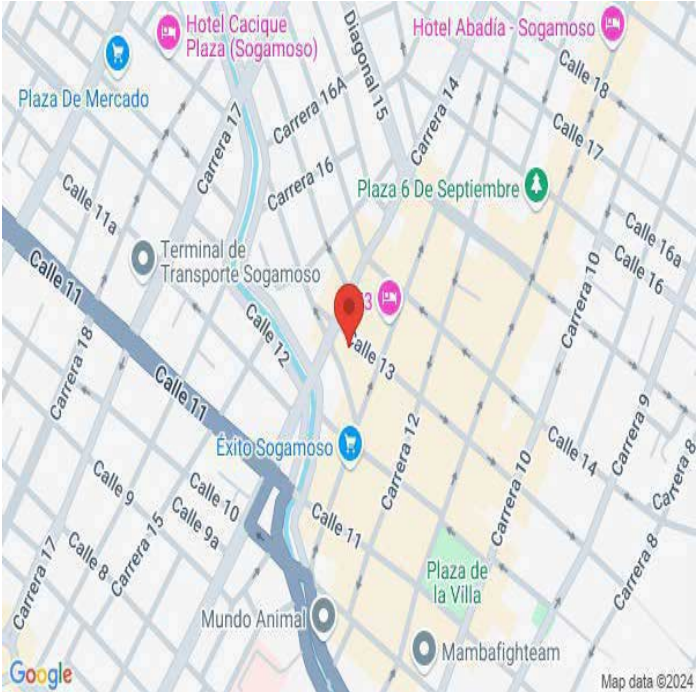
Latitud: 5.7175807

Longitud:-72.9297122

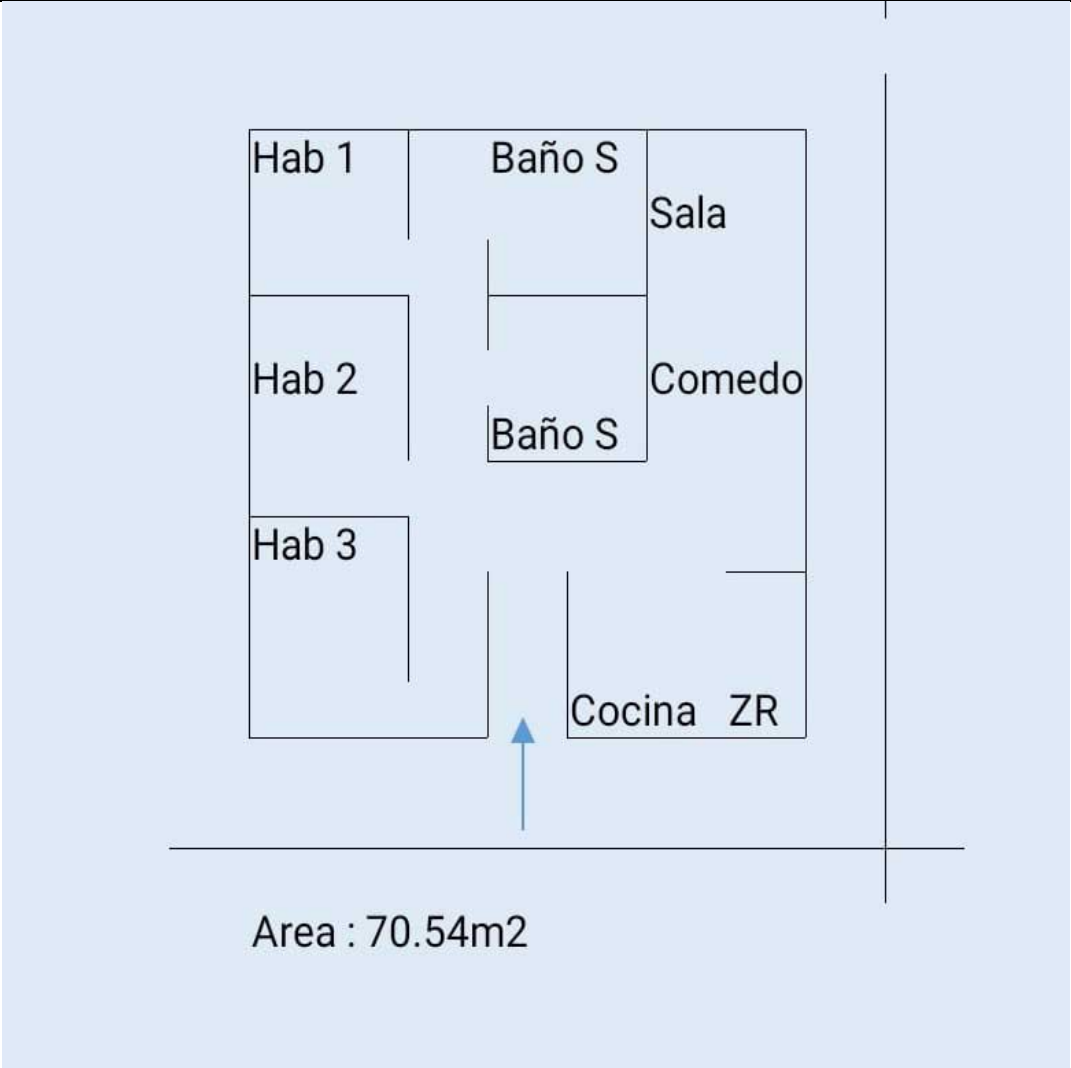
COORDENADAS (DMS)

Latitud: 5° 43′ 3.2916″

Longitud:72° 55′ 46.9626″



PLANO DE DISTRIBUCIÓN



FOTOS General

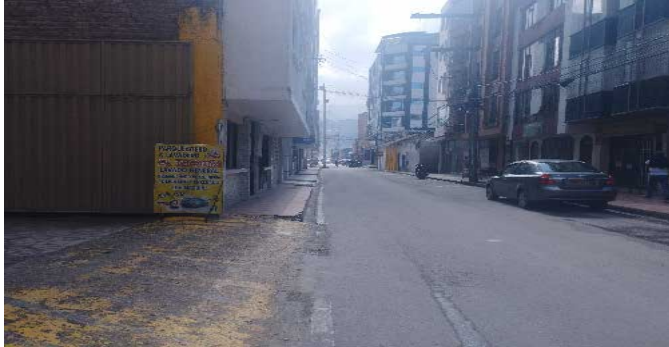
Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



FOTOS General

Fachada del Conjunto



Nomenclatura del Conjunto



Puerta de entrada



Citofono



Sala Comedor



Cocina



Zona de Ropas

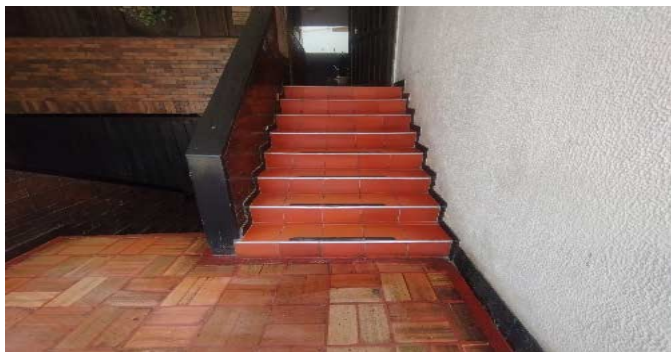


Escalera del inmueble



FOTOS General

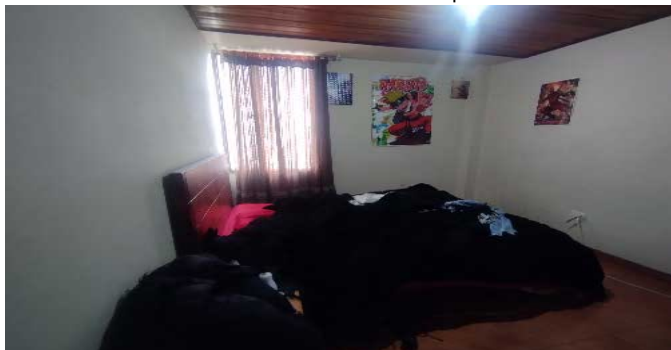
Escalera del inmueble



Hall o Estar de Habitaciones



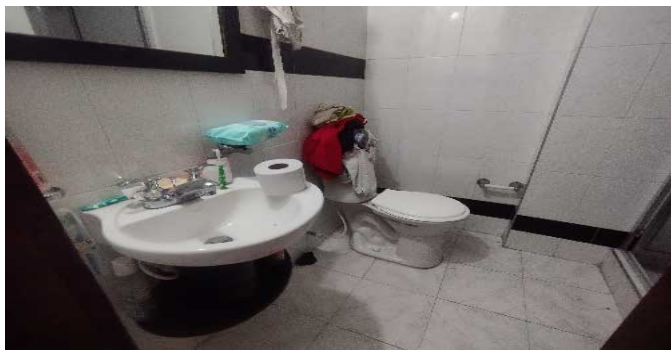
Hab. 1 o Habitación Principal



Habitación 1



Baño Privado Hab 1



Habitación 3



Baño Social 1



Garaje



FOTOS General

Shut de Basuras-CJ



Salón Social-CJ



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: PRECIO: Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: Apartamento: APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR --- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapas:** ET --- **SIN Estrato:** SE --- **Matrícula inmobiliaria:** M.I. --- **Certificado de libertad y tradición:** CLT --- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997:**

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. --- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** --- No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El avaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1020773987



PIN de Validación: afaf0a4f



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 37278980, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Febrero de 2020 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-37278980.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, lotes incluidos en estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el código de recursos naturales renovables.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: afaf0a4f

<https://www.raa.org.co>

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de Conservación arquitectónica.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Avances de obras.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Regimen
Régimen Académico

- Centros Comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas, incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
17 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
17 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes, joyas, muebles con valor histórico, cultural.

Fecha de inscripción

Regimen



PIN de Validación: afaf0a4f



18 Feb 2020

Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
17 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
17 Jul 2020

Regimen
Régimen Académico

RAA AVALUO: LRCASA-1020773987 M.I.: 095-43623

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: SOGAMOSO, BOYACÁ

Dirección: CALLE 2 N°15 - 62 EL BOSQUE

Teléfono: 3123428982

Correo Electrónico: maritzavera4@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 37278980

El(la) señor(a) CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá



PIN de Validación: afaf0a4f



contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

afaf0a4f

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintiuno (21) días del mes de Octubre del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

RAA AVALUO: LRGAS/1020773987 M.I.: 095-43623



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410259132102897312

Nro Matrícula: 095-43623

Pagina 1 TURNO: 2024-095-1-47192

Impreso el 25 de Octubre de 2024 a las 09:31:00 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 095 - SOGAMOSO DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: SOGAMOSO VEREDA: SOGAMOSO

FECHA APERTURA: 13-08-1987 RADICACIÓN: 87-04513 CON: ESCRITURA DE: 22-07-1987

CODIGO CATASTRAL: 157590101000001850901900000077 COD CATASTRAL ANT: 15759010101850077901

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APTO -70.54M2- ALINDERADO SEGUN ESCRITURA N.734 DE 22-07-87 NOTARIA 1. DE SOGAMOSO.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES, ADQUIRIO POR COMPRA A HOYOS DE PE/A AURORA, Y PE/A HOYOS JUAN POR MEDIO DE LA ESCRITURA N.816 DE 26-07-72 NOTARIA 1. DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 06-10-72 EN EL LIBRO 1.A, TOMO 5. PAGINA 274 N.3010.-HOYOS V. DE PE/A AURORA, PE/A HOYOS JUAN JOSE, ADQUIRIERON EN COMUN Y PROINDIVISO JUNTO CON LA HIJUELA DE DEUDAS Y GASTOS EN EL JUICIO DE SUCESION DE JUAN JOSE PE/A, SENTENCIA DE 10-04-53 JUZGADO 1.CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 01-03-54 EN EL LIBRO 1.A, TOMO 1. PAGINA 65V. N.127.-HOYOS V. DE PE/A AURORA, AQUIRIO UNA CUOTA EN EL REMATE CONTRA LA HIJUELA DE DEUDAS Y GASTOS DEL JUICIO DE SUCESION DE JUAN JOSE PE/A, SENTENCIA DEL 21-04-54 JUZGADO 1.CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 01-12-54 EN EL LIBRO 1.A, TOMO 3. PAGINA 569 N.1703.-EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, HIZO ACLARACION DE LA ESCRITURA N.816 DE 26-07-72 MEDIANTE ESCRITURA 913 DE 06-09-86, NOTARIA 1. DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 10-09-86 EN EL FOLIO DE MATRICULA 095-0038694.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) SIN DIRECCION . APARTAMENTO 606

2) CL 13 # 13 - 62 APTO 606

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

095 - 38694

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-09-1986 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2165 DEL 24-09-1986 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 HIPOTECA CUERPO CIERTO (INDETERMINADO) MAYOR EXT.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES "SINTRA ISS"



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410259132102897312

Nro Matrícula: 095-43623

Pagina 2 TURNO: 2024-095-1-47192

Impreso el 25 de Octubre de 2024 a las 09:31:00 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA".

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-07-1987 Radicación: 1987-095-6-874513

Doc: ESCRITURA 734 DEL 22-07-1987 NOTARIA 1 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-08-1987 Radicación: 1987-095-6-875039

Doc: ESCRITURA 2151 DEL 22-08-1987 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION ESCRITURA 734 DE 22-07-87

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-10-1987 Radicación: 1987-095-6-876376

Doc: RESOLUCION 4230 DEL 02-10-1987 SUPERBANCARIA DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 PERMISO SUPERBANCARIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA

A: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-02-1988 Radicación: 1988-095-6-880770

Doc: ESCRITURA 91 DEL 09-02-1988 NOTARIA 1 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$3,727,701

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

A: GUERRERO ARIAS ELVIRA

CC# 33446195 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-02-1988 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 91 DEL 09-02-1988 NOTARIA 1 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO ARIAS ELVIRA

CC# 33446195 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA".

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 25-02-1988 Radicación: 1988-095-6-8801025

Doc: ESCRITURA 133 DEL 17-02-1988 NOTARIA 1 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410259132102897312

Nro Matrícula: 095-43623

Pagina 3 TURNO: 2024-095-1-47192

Impreso el 25 de Octubre de 2024 a las 09:31:00 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION ESCRITURA 91 DE 09-02-88

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA">

DE: GUERRERO ARIAS ELVIRA

CC# 33446195

DE: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 24-05-1988 Radicación: 1988-095-6-3181

Doc: ESCRITURA 1019 DEL 20-04-1988 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA CUERPO CIERTO (AMPLIACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA".

DE: GUERRERO ARIAS ELVIRA

CC# 33446195

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 23-06-1988 Radicación: 1988-095-6-3929

Doc: ESCRITURA 365 DEL 14-04-1988 NOTARIA 1 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO ARIAS ELVIRA

CC# 33446195 X

A: ACERIAS PAZ DEL RIO S.A

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 26-04-1993 Radicación: 1993-095-6-933128

Doc: ESCRITURA 1095 DEL 29-07-1992 NOTARIA 1 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$400,000

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACERIAS PAZ DEL RIO S.A

A: GUERRERO ARIAS ELVIRA

CC# 33446195 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-04-1999 Radicación: 1999-095-6-3401

Doc: OFICIO 587 DEL 24-04-1999 JUZGADO PRIMERO CIVIL MPAL. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALCEDO MARTHA ISABEL

A: GUERRERO ARIAS ELVIRA

CC# 33446195

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-08-1999 Radicación: 1999-095-6-6692



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410259132102897312

Nro Matrícula: 095-43623

Pagina 4 TURNO: 2024-095-1-47192

Impreso el 25 de Octubre de 2024 a las 09:31:00 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: DESPACHO COMISORIO 243 DEL 27-07-1999 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ARTICULO 558 DEL C.DE P.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALCEDO MARTHA ISABEL

A: GUERRERO ARIAS ELVIRA

CC# 33446195

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 25-08-1999 Radicación: 1999-095-6-6692

Doc: DESPACHO COMISORIO 243 DEL 27-07-1999 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA

A: GUERRERO ARIAS ELVIRA

CC# 33446195

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 27-11-2003 Radicación: 2003-095-6-8337

Doc: OFICIO 1287 DEL 27-10-2003 JUZGADO 2 CIVIL CTO DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA

A: GUERRERO ARIAS ELVIRA

CC# 33446195

A: LAVERDE ECHEVERRY ALFONSO

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 27-11-2003 Radicación: 2003-095-6-8338

Doc: AUTO SIN DEL 17-10-2003 JUZGADO 2 CIVIL CTO DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0107 ADJUDICACION DE LA COSA HIPOTECADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO ARIAS ELVIRA

CC# 33446195

DE: LAVERDE ECHEVERRY ALFONSO

A: BANCO COLMENA

X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 12-02-2004 Radicación: 2004-095-6-928

Doc: CERTIFICADO 010 DEL 29-01-2004 NOTARIA 1 DE DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$3,727,701.54

Se cancela anotación No: 6



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410259132102897312

Nro Matrícula: 095-43623

Pagina 5 TURNO: 2024-095-1-47192

Impreso el 25 de Octubre de 2024 a las 09:31:00 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA

A: GUERRERO ARIAS ELVIRA

CC# 33446195

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 13-02-2004 Radicación: 2004-095-6-978

Doc: ESCRITURA 185 DEL 11-02-2004 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$645,956

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

A: GUERRERO ARIAS ELVIRA

CC# 33446195

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 23-12-2004 Radicación: 2004-095-6-9041

Doc: ESCRITURA 2391 DEL 21-12-2004 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$1,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO.

A: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES "SINTRAISS".

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 31-12-2004 Radicación: 2004-095-6-9175

Doc: ESCRITURA 2.411 DEL 22-12-2004 NOTARIA SEGUNDA. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$19,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO.

A: HERNANDEZ RUEDA CLAUDIA PATRICIA

CC# 46362317 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 31-12-2004 Radicación: 2004-095-6-9175

Doc: ESCRITURA 2.411 DEL 22-12-2004 NOTARIA SEGUNDA. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA Y ABIERTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ RUEDA CLAUDIA PATRICIA

CC# 46362317 X

A: FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410259132102897312

Nro Matrícula: 095-43623

Pagina 6 TURNO: 2024-095-1-47192

Impreso el 25 de Octubre de 2024 a las 09:31:00 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-08-2008 Radicación: 2008-095-6-6566

Doc: ESCRITURA 1728 DEL 26-08-2008 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$14,757,058

Se cancela anotación No: 20

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO

A: HERNANDEZ RUEDA CLAUDIA PATRICIA

CC# 46362317

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 17-09-2008 Radicación: 2008-095-6-7242

Doc: ESCRITURA 1895 DEL 13-09-2008 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ RUEDA CLAUDIA PATRICIA

CC# 46362317

A: CARDENAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

CC# 4282080

X

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 17-09-2008 Radicación: 2008-095-6-7242

Doc: ESCRITURA 1895 DEL 13-09-2008 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDENAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

CC# 4282080

A: COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA "COOMEVA FINANCIERA".

NIT# 9001721483

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 14-04-2011 Radicación: 2011-095-6-2870

Doc: ESCRITURA 994 DEL 12-04-2011 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0313 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDENAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

CC# 4282080

X

A: RODRIGUEZ DE CARDENAS GLORIA ELENA

CC# 33446453

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 11-05-2011 Radicación: 2011-095-6-3607

Doc: ESCRITURA 1272 DEL 10-05-2011 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 24

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (FIDEICOMISO CIVIL ART. 822 C.C.NUMERAL 2.-)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ DE CARDENAS GLORIA ELENA

CC# 33446453

A: CARDENAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

CC# 4282080



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410259132102897312

Nro Matrícula: 095-43623

Pagina 7 TURNO: 2024-095-1-47192

Impreso el 25 de Octubre de 2024 a las 09:31:00 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 20-05-2011 Radicación: 2011-095-6-3911

Doc: ESCRITURA 1.352 DEL 17-05-2011 NOTARIA SEGUNDA. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$31,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDENAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

CC# 4282080

A: MONROY DE ESPITIA ANA GRACIELA

CC# 23809137 X

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 29-06-2011 Radicación: 2011-095-6-5095

Doc: ESCRITURA 1753 DEL 24-06-2011 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$34,633,729

Se cancela anotación No: 23

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA "COOMEVA FINANCIERA".

NIT# 9001721483

A: CARDENAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

CC# 4282080

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *27*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-095-3-121

Fecha: 24-08-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: 2014-095-3-52

Fecha: 08-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410259132102897312

Nro Matrícula: 095-43623

Pagina 8 TURNO: 2024-095-1-47192

Impreso el 25 de Octubre de 2024 a las 09:31:00 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-095-1-47192

FECHA: 25-10-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

LUIS ALBERTO LEON MEJIA
REGISTRADOR SECCIONAL



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública